

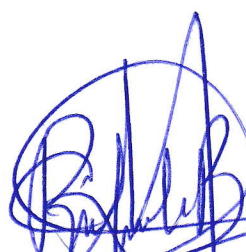
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.**

-----HACE CONSTAR QUE: -----

En consideración al artículo 9 del Decreto Número. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, que se adiciona el Artículo 17 Ter a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, en su inciso e) establece: Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

La oficina de Secretaría Municipal informa que, en relación con el inciso e) del artículo antes referido, no se ha suscrito, ni cuenta actualmente con convenios celebrados con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas u organizaciones regionales e internacionales.

**Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE
EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND,
TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, DADO EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ,
DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----**



GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL